



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

SALTA, 12 MAYO 2006

RES.H. N° 418-06

Expte. N° 4.112/06

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de Construcciones y Mantenimiento de la DGOyS relacionado, entre otros, con la solicitud de presupuesto de materiales para tareas de carpintería en instalaciones del edificio de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente la Facultad solicitó reacondicionar el mobiliario existente de esta unidad académica;

Que el Arq. Fernández en su nota N° 1902 indica que el costo aproximado de materiales asciende aproximadamente a la suma total de pesos un mil cien (\$1.100,00);

Que se hace necesario realizar en lo inmediato los trabajos pedidos, Decanato autoriza la entrega de fondos al Ing. Vicente Lobo, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios para que se proceda a la compra del material necesario con los recursos otorgados con cargo de posterior rendición de fondos;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR la entrega de fondos a la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta de la suma total de Pesos de mil cien (\$ 1.100,00) que serán destinados a la compra de materiales necesarios para tareas de carpintería en mobiliario de esta Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 2.-** DISPONER el libramiento de fondos provenientes del Presupuesto de esta Facultad, a nombre de FACULTAD DE HUMANIDADES y/o Ing. VICENTE LOBO, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

**ARTICULO 3.-** IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

**ARTICULO 4.-** COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Depto de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.

Prof. SUSANA PARDO FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-UNSA



Lic. S. CATAPANO DE LA FUENTE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA